

SANTA IGLESIA CATEDRAL BASÍLICA DE MÁLAGA

JUEVES 19 DE JUNIO DE 2025 | 19:30h

CONCIERTO DE CLAUSURA DEL CENTENARIO DE LA MARCA 'MÁLAGA' PARA VINOS



SOLEMNIDAD DEL CUERPO Y LA SANGRE DE CRISTO

CANTATA SACRA VINUM VITÆ

Fausto Caporali y Stephen Larosa

Programa

Organiza:



Patrocina:



Colabora:



AUTORES

Fausto Caporali (Cremona, Italia)
Stephen Larosa (New York, USA)

INTÉRPRETES

Coro de la Catedral de Málaga,
Escolanía Pueri Cantores Málaga

Órgano:

Fausto Caporali y Stephen Larosa

Guitarras:

Sergio González, Robert Poreanu y
Francisco Abadía

Trompetas:

José A. Moreno y Alejandro Gómez

Soundtrack:

Ottavio Baciocchi y Stephen Larosa

Supervisor de las partituras:

Giancarlo Diotti

Voz narrante:

Pilar Flores

Técnico de sonido:

Antonio Romero

Director:

Antonio del Pino

PROGRAMA

1. Improvisación sobre el aire de “Villanos” de Gaspar Sanz (1640-1710)

2. De Málaga

Lectura

3. Pange lingua

4. En Málaga, puerto de mar

Lectura

5. Sacris Solemnis

6. Improvisación sobre la “Pavana” de Gaspar Sanz (1640-1710)

7. Cántico del fruto

Lectura

8. Lauda Sion Salvatorem

9. Improvisación sobre el aire de “Canarios” De Francisco Guerau (1649-1722)

10. Vino de Málaga

Lectura

11. Vino divino

12. Te Deum laudamus

BREVE RESEÑA HISTÓRICA SOBRE LOS VINOS DE CONSAGRAR MALAGUEÑOS

El vino de consagrar en la liturgia de la Iglesia es, junto a la especie del pan, un elemento sagrado y crucial en la realización del Sacramento de la Eucaristía. Por la consagración del pan y del vino se da la conversión de toda la sustancia del pan en el Cuerpo de Cristo y toda la sustancia del vino en su Sangre. Bajo las especies consagradas del pan y del vino, Cristo mismo, vivo y glorioso, está presente de manera verdadera, real y substancial, con su Cuerpo, su Sangre, su alma y su divinidad (cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica, 1413*).

Los vinos para consagrar deben proceder de la *vitis vinifera* en cualquier de sus variedades. El vino debe ser de uva natural y sin aditivos, reflejando la pureza de la Sangre de Cristo. Así, el canon 924 del Código de Derecho Canónico establece que “el vino debe ser natural, del fruto de la vid, y no corrompido” y debe mezclarse con unas gotas de agua.

En Málaga, la elaboración de los vinos para consagrar se remonta al inicio de la Edad Moderna tras la toma de la ciudad por los Reyes Católicos, momento en el que da comienzo la vitivinicultura moderna en la ciudad. El 12 de enero de 1502, a petición de los Viñeros o Señores de las Viñas de Málaga, los Reyes Católicos libraron una cédula real “...acerca del vedamiento y del meter del vino para la ciudad de Málaga...” por la que hicieron valer las prerrogativas de aquellos, constituyendo las primeras ordenanzas del vino de Málaga. El 30 de noviembre del mismo año, emiten otra Real Cédula por la que ratifica la



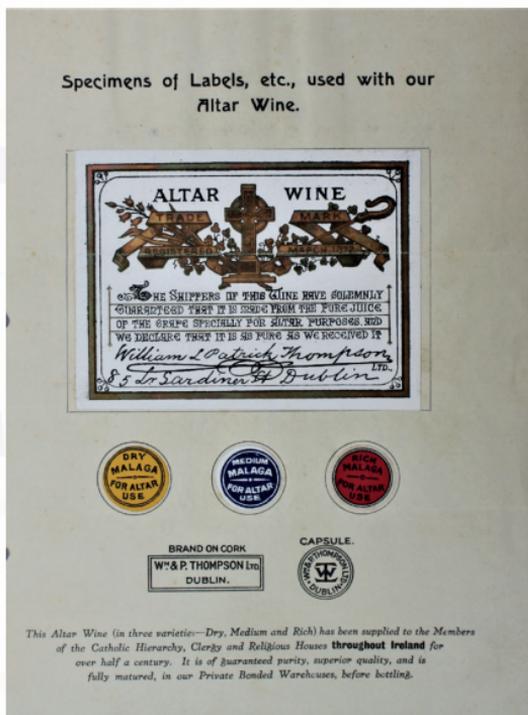
Detalle de la Custodia denominada "La Lechuga", Jose Galaz realizada entre 1700 a 1707. Museo de Arte del Banco de la República en Bogotá)

anterior y dan licencia para dar a los vecinos de Málaga tierras y montes para plantarlos de viñas. Doña Juana de Castilla ratifica en 1513 los derechos de los Viñeros, así como Felipe III en 1608. El 19 de marzo de 1615, tras haberse celebrado el Cabildo en el Convento de la Merced, se fundaría la Hermandad de Cosecheros de Viñas, escogiendo como patrono a Jesús Nazareno¹ Las Ordenanzas de la Hermandad recibirían Sanción Real, el 25 de octubre de 1616.

¹ (LORDEN, A. Y SOUVIRON, S., 1969).

En 1643 la Hermandad de Viñeros constituye una cofradía de pasión bajo la advocación de Jesús Nazareno, con el título de "Ilustre Hermandad Sacramental de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Viñeros".

El auge de la producción de los Vinos de Málaga en el siglo XVIII en los mercados europeos y americanos popularizó también los vinos para consagrar dada sus condiciones organolépticas, destacando principalmente su comercio en los países católicos como Irlanda y Francia.



Certificado para vino de altar irlandés de vinos procedentes de Málaga

Los denominados también vinos de Misa se elaboraban con la variedad autóctona tradicional de la Pedro Ximénez. La importancia del comercio de los vinos malagueños durante el siglo XVIII queda reflejada en el hecho que las obras de la construcción de la Catedral se financiaron en gran parte durante ese periodo mediante un impuesto real sobre cada arroba de vino y pasa que partía de puerto.

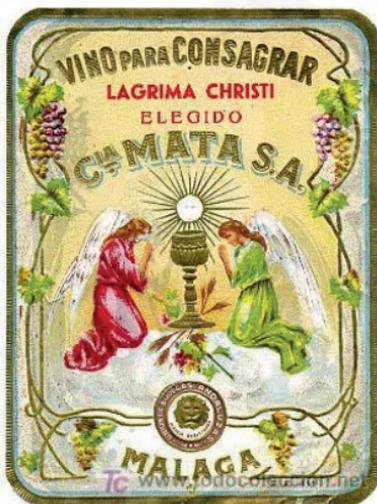


A lo largo de los siglos XIX y XX son innumerables las bodegas de Málaga, muchas de ellas hoy desaparecidas, que elaboraban vinos para el sacrificio del Altar. Por reseñar algunas de ellas: Barceló, Guillermo Rein, Scholtz Hermanos, Krauel, López Hermanos (hoy Málaga Virgen), Adolfo de Pries, Pedro Valls, Federico Gross, Larios, Pérez Texeira, Compañía Mata o Quitapenas. En la actualidad el comercio de vinos de misa se ha visto muy reducido, casi de manera testimonial y en recuerdo de la tradición histórica, a las bodegas Antigua Casa de Guardia (Bodegas Jose Garijo) y a las Bodegas Antonio Muñoz Cabrera.

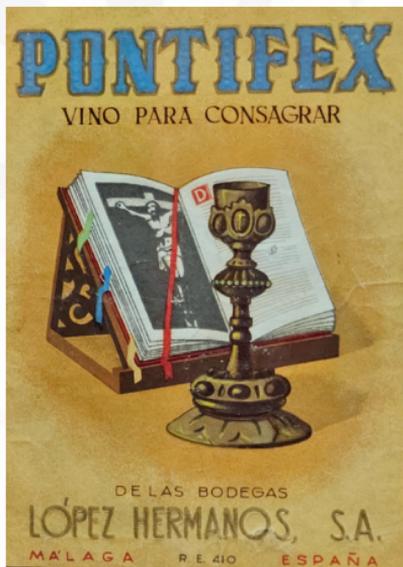




Etiqueta Bodegas Hijos de Jose Suárez Villalba (Quitapenas)



Etiqueta Bodegas Compañía Mata



Bodegas Lopez Hermanos (Málaga Virgen)



Certificado de Vinos para Consagrar expedido por San Manuel González

EL MÁLAGA: UN VINO CON HISTORIA

A raíz de las últimas excavaciones arqueológicas realizadas en el Dolmen de Menga (Antequera) se ha confirmado la elaboración de vino en tierras malagueñas desde el Neolítico.

Sin embargo, los primeros grandes propagadores del vino en Málaga fueron los fenicios quienes, allá por el s. VIII a.n.e. quienes no sólo introdujeron vinos procedentes del mediterráneo oriental, sino que además cultivaron la vid en asociación con los grupos autóctonos elaborando vinos.

La mítica Mainake.

Coincidiendo con la fundación de la mítica Mainake, hacia el año 600 a.n.e. ,»...los griegos se establecieron en Málaga y enseñaron a los indígenas a podar las viñas...«, según nos dice Guillén Robles en su «Historia de Málaga y su provincia»

Acinipo significa tierra de vinos.

En las ruinas romanas de Acinipo, en Ronda, se han encontrado numerosas cecas con la representación de un racimo de uvas, lo que da a entender la importancia de la producción vitícola en ese territorio.

Vinum malacita.

En Málaga existen numerosos vestigios que dan a entender la importancia económica y social que tenía el vino en la época romana.

En las tierras malagueñas de Al andalus se siguió cultivando la viña para producir vino y pasas. El vino llamado xarab al malaquí se siguió consumiendo, fue muy famoso y cantado por los más destacados poetas. El cultivo de la pasa sigue realizándose en nuestros días siguiendo la más genuina tradición, protegida bajo la DO Pasas de Málaga.

El Cardenal de los vinos.

En el año 1.224, el rey de Francia, Felipe Augusto organizó la "batalla de los Vinos". A esta cita acudieron los más prestigiosos caldos, pudiéndose considerar el primer concurso de cata de la historia. Durante ese encuentro el Vino de Málaga fue nombrado CARDENAL DE LOS VINOS.

Los Señores de las Viñas.

Ya en época cristiana, el 12 de Enero de 1502, a petición de los Viñeros o Señores de las Viñas de Málaga, los Reyes Católicos libraron una cédula real "... acerca del vedamiento y del meter del vino para la ciudad de Málaga..." por la que hicieron valer las prerrogativas de aquellos, constituyendo las primeras ordenanzas del vino de Málaga. El 30 de Noviembre del mismo año, emiten otra Real Cédula por la que ratifica la anterior y dan licencia para dar a los vecinos de Málaga tierras y montes para plantarlos de viñas. Doña Juana de Castilla ratifica en 1513 los derechos de los Viñeros, así como Felipe III en 1608.

La Hermandad de Viñeros.

Fue en época del rey Felipe III cuando se constituyó formalmente la Hermandad de Viñeros, hermandad que subsiste en su faceta "gremial" en lo que hoy es el Consejo Regulador y en su faceta religiosa en la MUY ILUSTRE ANTIGUA Y VENERABLE Hermandad Sacramental de Ntro. Padre Jesús Nazareno de Viñeros, Ntra. Sra. del Traspaso y Soledad de Viñeros y S. Lorenzo Mártir.

El Vino de los Zares.

En 1791 el señor Gálvez, embajador de España en Moscú, obsequió a la Zarina y Emperatriz de Rusia, Catalina II, con unas cajas de vino de Málaga, y fue tal el placer que le causaron, que eximió de impuestos a todos los vinos de Málaga que llegaran a su Imperio controlados por la Hermandad de Viñeros».

La Casa y Compañía de Comercio de Viñeros de Málaga.

En 1806, por cédula Real se crea la Casa y Compañía de Comercio de Viñeros de Málaga, en la que ... "para precaver en lo posible la adulteración de los frutos que expida la compañía, se pondrán sobre las vasijas, caxones o fardos que los contengan, marcas difíciles de falsificarse..."

El Reglamento de la Asociación Gremial de Criadores Exportadores de Vino de Málaga.

El 1 de Julio de 1900 aparece el Reglamento de la Asociación Gremial de Criadores Exportadores de Vino de Málaga, para velar por los intereses generales del comercio de vinos expidiendo certificados, nombrando árbitros y peritos y sobre todo, garantizando por medio de su sello de origen, la legitimidad de los vinos que exportaban.

La marca "Málaga".

La Asociación Gremial de Criadores Exportadores de Vinos de Málaga solicita el 5 de febrero de 1924 la inscripción de la marca Málaga, que se publica en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial de fecha 16 de Marzo de 1924.

Denominación de Origen «Málaga».

El 13 de septiembre de 1932 se publicó la creación de la Denominación de Origen Málaga (Gaceta de Madrid número 257). El Consejo Regulador de la D.O. Málaga. El 8 de septiembre de 1933 se creó el Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Málaga", cuyo primer Reglamento fue publicado en la Gaceta de Madrid del 3 de mayo de 1935.

Las Denominaciones de Origen "Málaga y "Sierras de Málaga".

El 9 de enero de 2001 aparece publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el cuarto reglamento, en el que además se reconoce la D.O. Sierras de Málaga, viniéndose a llamar Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Málaga» y «Sierras de Málaga».

La Denominación de Origen "Pasas de Málaga"

En 2004 se produce la fusión entre el Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Málaga» y «Sierras de Málaga» y el Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Pasas de Málaga", actualmente Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Málaga», «Sierras de Málaga» y "Pasas de Málaga".



vinum in

CANTATA SACRA
VINUM VITÆ

centenariovinosdemalaga.com

Organiza:



Patrocina:



Fundación
Unicaja

Colabora:



MÁLAGA
UN SIGLO EN BOCA DE TODOS
CENTENARIO DE LA MARCA 'MÁLAGA' PARA VINOS